

En el apartado 37 los aspirantes que deseen presentarse al ejercicio optativo y de mérito, consignarán el idioma elegido: «inglés» o «francés».

En el apartado 38 consignarán «Sí» los aspirantes que deseen acceder a la bolsa de empleo, haciendo constar en el recuadro correspondiente la provincia (*solo una*) por la que optan (AV-Ávila, BU-Burgos, LE-León, P-Palencia, SA-Salamanca, SG-Segovia, SO-Soria, VA-Valladolid, ZA-Zamora).

En el apartado 39, *Autoliquidación*, se cumplimentará el importe de la tasa que corresponda conforme a la base 5.1. En el caso de ser beneficiario de alguno de los supuestos de exención de la tasa, se deberán cumplimentar los apartados correspondientes que figuran en la instancia

El apartado 40, el aspirante deberá formalizar la instancia mediante su firma, y poner una X en el recuadro.

El apartado 41, *Ingreso*. Se cumplimentará el apartado a) en caso de elegir la forma *presencial*. Validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, bien mediante la certificación mecánica, o, en su efecto, con el sello y firma autorizada de la misma. Se cumplimentará el apartado b), si la presentación se efectúa *telemáticamente*.

Finalmente en el apartado 42, *Órgano al que va dirigida la solicitud*, se hará constar: Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente.

ANEXO III

Tribunal titular

Presidente:

D. Armando Herrero García

Vocales:

D. Luis Ignacio Rojo González

D. Horacio José Peláez Rivera

D. Javier Higuera Eugercios

Secretaria:

D.ª M.ª Reyes Artero Ruiz

Tribunal suplente

Presidente:

D. Alfonso González Romero

Vocales:

D. Ricardo Navarro Valentín

D. Eladio Ruiz de Navamuel Martín

D. Francisco Sandonis Benito

Secretaria:

D.ª Marta Sastre Arenal

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Lavandera, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1273/2008, de 7 de julio («B.O.C. y L.» . n.º 137 de 17 de julio de 2008), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal esta-

tutario fijo en plazas de Lavandera, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base novena de dicha Orden, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 de la Orden SAN/1273/2008, de 7 de julio.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título del Certificado de Escolaridad.
Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.– De conformidad con lo establecido en el punto uno de la Base Novena de la Orden SAN/1273/2008, de 7 de julio, en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

Séptimo.– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como perso-

nal estatutario fijo, en la categoría de Lavandera del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Octavo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición

ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 2 de diciembre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.– «LAVANDERA»

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	GARCÍA ANDRÉS, BLANCA LOURDES	16796116K	5,69	7,00	12,69
2	CRUZ BELLOTA, VICTORIA DE LA	12740713R	5,18	7,00	12,18
3	VERDUGO SÁNCHEZ, MARÍA LEONCIA	09275326R	5,08	7,00	12,08
4	OCHOA BALBÁS, MARÍA ÁNGELES	15987569Q	6,00	5,12	11,12
5	DIEZ SECO, ROSA MARÍA	12741694Q	5,54	4,76	10,30
6	VALERO ORTE, MARÍA DEL MAR INÉS	16784656S	5,90	3,84	9,74
7	FUENTE TORRES, ROSA DE LA	09259031J	6,77	2,76	9,53
8	LÓPEZ FERNÁNDEZ, PETRA	71405961T	5,18	3,56	8,74
9	CEÁN RODRÍGUEZ, SILVIA	71503640K	7,28	0,00	7,28
10	MORENO BÓVEDA, PATRICIA	71341601V	6,10	1,18	7,28
11	JIMÉNEZ ORTEGA, MARÍA LOURDES	16787998E	5,44	1,84	7,28
12	DÍAZ GARCÍA, CARMEN NOELIA	53525073W	6,67	0,50	7,17
13	OTERO ARRANZ, MARÍA CRUZ	11914031P	5,44	1,65	7,09
14	LUBEIRO BAYÓN, MARÍA ESTHER	12202701M	6,62	0,24	6,86
15	GETINO BARAZÓN, MARÍA ISABEL	09736596Y	6,82	0,00	6,82
16	MARTÍN ALONSO, MARÍA CONCEPCIÓN	03435404D	6,77	0,00	6,77
17	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ADORACIÓN	09697979Y	6,21	0,52	6,73
18	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	03436452E	6,72	0,00	6,72
19	GARCÍA RODRÍGUEZ, VIRGINIA	11396222K	6,51	0,14	6,65
20	PEROMINGO BLANCO, MARÍA NIEVES	03439065J	6,05	0,52	6,57
21	BAUTISTA SANZ, MARÍA JESÚS	12376039S	6,41	0,00	6,41
23	ROJAS FERNÁNDEZ, GLORIA	09310658M	5,79	0,56	6,35
24	NEGRO MARTÍN, ESTHER	06576271L	5,9	0,12	6,02
25	CASTRILLO CASTRILLO, MARÍA EVELYN	10193627G	5,13	0,86	5,99
26	MARTÍNEZ SALVADORES, DIONISIO	09768925C	5,85	0,00	5,85

TURNO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fase oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
22	GARCÍA MACHO MARGARITA	71413736R	6,36	0,00	6,36

ANEXO II

D....., con DNI. Nº....., domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Lavandera, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Lavandera.

En, ade.....de 2009

(firma)

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN.- «LAVANDERA»

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100317	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200417	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300317	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400317	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600317	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700317	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA"	VALLADOLID	800317	6
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	800417	3

ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Lavandera, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			

En, ade.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/2191/2009, de 24 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados, de carácter autonómico, entre funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para la provisión de plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Advertido error en el texto de la Orden EDU/2191/2009, de 24 de noviembre, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León» número 229, de fecha 30 de noviembre de 2009), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el suplemento, en la página 7, base 12.1.c.3), cuarto párrafo

Donde dice:

«... o desde el 3 de enero de 2008,....»

Debe decir:

«... o desde el 3 de enero de 2009,....»

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2009, de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocado por Resolución de 23 de octubre de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.ª, punto 4.1 de la Resolución de la Universidad de León de fecha 23 de octubre de 2009 («B.O.E» de 9 de noviembre), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y 80 del Estatuto de la Universidad de León aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se indican en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.– Conceder un plazo improrrogable de diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional adjunta.

León, 25 de noviembre de 2009.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

ANEXO I

CONVOCATORIA 2009/10

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Código: DF000830.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Departamento: Psicología, Sociología y Filosofía.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
DE CASO FUERTES	Ana María	9.798.548-L

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso público convocado para cubrir plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo convocado por Resolución de 21 de octubre de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.ª de la Resolución de la Universidad de León de fecha 26 de junio de 2009 («B.O.C. y L.» de 29 de julio) por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 80 del Estatuto de la Universidad de León, ha resuelto:

Primero.– Aprobar listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo que se indican en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.– Conceder un plazo improrrogable de diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones provisionales adjuntas.

León, 26 de noviembre de 2009.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
POR PLAZA

Código: DL000643.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Colaborador Fijo.

Área de Conocimiento: «Enfermería».

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
CASADO VERDEJO	Inés	71.430.501-E
GARCÍA MATA	María Ángeles	9.796.157-C
IGLESIAS GUERRA	José Antonio	13.137.936-Z

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.